CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20969 RU 2177568
30 DICIEMBRE 2025 12:10 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Andaray, ubicado en la provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa, fue creado el 02 de enero de 1857, y desde entonces ha sido un componente esencial en la historia y desarrollo de la región.

Que, Andaray, con una altitud media de 3028 metros sobre el nivel del mar, es un lugar con un patrimonio cultural rico, como se evidencia en sus iglesias parroquiales, las Tumbas de Ccopán, y las Ruinas de Tumpullo y Suñihuilca.

Que, el distrito cuenta con una economía diversificada, basada principalmente en la agricultura y ganadería, y posee un potencial turístico significativo debido a su rica historia y sus atractivos naturales.

Que, las festividades como los Carnavales y la Virgen del Carmen son una parte integral de la cultura de Andaray, reflejando las tradiciones y el espíritu comunitario de sus habitantes.

Que, este 02 de enero del 2024, el distrito de Andaray conmemora su centésimo sexagésimo noveno aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo al distrito de Andaray, provincia de Condesuyos y región Arequipa, al conmemorarse este 02 de enero de 2026 su 169° aniversario de creación política. Ubicado en la zona altoandina de la región, Andaray se distingue por su valioso patrimonio cultural y arqueológico, sus tradiciones vivas y una economía basada en la agricultura y la ganadería, con importante potencial turístico. Andaray es tierra de historia, identidad y espíritu comunitario, que contribuye al desarrollo cultural y social de la provincia de Condesuyos y de la región Arequipa.

Lima, 30 de diciembre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA